ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2023

Señores asistentes:
Sra. Alcaldesa-Presidenta
Dª. Carmen Flores Jiménez IU-A.
Concejales
Dª. Francisca Herrador Cosano IU-A
Dª. Josefa Avilés Luque IU-A.
Dª. María del Carmen Zurera Maestre IU-A.
D. Antonio Maestre Ballesteros IU-A.
Dª. Mª. Josefa Ortiz Prieto IU-A.
D. Manuel Olmo Prieto IU-A.
Dª. María Teresa Postigo Ávila IU-A.
D. Juan Delgado Alberca IU-A.
Dª. Ana Belén Caballero Suárez PSOE
D. Antonio Prieto Reina PSOE.
Dª. M.ª. Dolores Córdoba Ruiz PSOE.
Dª. María Carmen Pavón Luque UPOA.
Dª. Ascensión Pérez Paniagua PP.
D. Mateo Urbano Cosano APD.
Interventor de Fondos
D. José María Sánchez Fernández
Secretaria General
Dª. Melisa Porras Montes
No asisten con excusa
D. Antonio Cosano Cabello IU-A.
D. Antonio Zurera Cañadillas UPOA.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.
2.- Aprobación, si procede, de la Modificación de Crédito por Suplemento de Crédito n.º 1/2023 (GEX 2023/4193).
3.- Aprobación, si procede, de la Modificación de Crédito por Crédito Extraordinario n.º 1/2023 (GEX 2023/4284).

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veintiuna horas y dos minutos del día veinte de abril de dos mil veintitrés, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, Dª. Carmen Flores Jiménez para celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria y urgente, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, con el Sr. Interventor de Fondos, D. José María Sánchez Fernández; y asistidos de la Sra. Secretaria General de esta Corporación, Dª. Melisa Porras Montes que da fe de la sesión.

Acto seguido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Acto seguido se procede a la votación de la urgencia.

Se ratifica la urgencia la cual quedó aprobada por quince (15) votos a favor de los miembros asistentes, es decir nueve (9) Concejales/as del Grupo Político Municipal de IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; un (1) Concejale/a del Grupo Político Municipal UPOA, un

Código seguro de verificación (CSV):
A1FD 588E AEDB C60D 86FE
A1FD588EAEDBC60D86FE
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 16-05-2023
VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16-05-2023
pie_firma_conto_dipu_01

(1) Concejal/a del Grupo Político Municipal PP y un (1) Concejal/a del Grupo Político Municipal APD. **UNANIMIDAD.**

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO N.º 1/2023 (GEX 2023/4193).

A continuación se transcribe el contenido literal de dicha propuesta:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA
(GEX 4193/2023)

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente, y dado que se dispone de remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que se emitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación y su justificación.

Considerando la Secretaria de la Corporación emite informe jurídico, en materia procedimental, sobre la modificación propuesta.

Considerando el Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria e Informe de Intervención sobre el Expediente.

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone al Pleno:

PROPUESTA

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2023 del Presupuesto en vigor en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, de acuerdo al siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
2410.625.01	EQUIPAMIENTO PARA ESCUELA TALLER Y TALLER EMPLEO	39.000,00
3260/227.15	CAMPAMENTOS MUNCIPALES DE VERANO	7.000,00
3380/226.15	FESTEJOS Y VERBENAS POPULARES	100.000,00
3380/227.00	ALQUILER ALUMBRADO FERIA, FESTEJOS POPULARES Y NAVIDAD	47.000,00
4190/226.54	FERIA DEL VINAGRE Y DEL ACEITE	8.000,00
4190/226.55	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL VINO	16.000,00
4311/226.27	CAMPAÑAS DE APOYO AL COMERCIO	3.400,00
4320/226.09	PROGRAMA ACTIVIDADES TURISMO	40.000,00
4320/226.28	CATA DEL VINO COOPERATIVA	10.000,00

Código seguro de verificación (CSV):
A1FD 588E AEDB C60D 86FE
A1FD588EAEDBC60D86FE
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 16-05-2023
VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16-05-2023
pie_firma_conto_dipu_01

4540/619.02	REPARACION CAMINO DE LOS YESARES (DIPUTACION)	81.600,00
	I**MPORTE TOTAL**	**352.000,00**

En cuanto a los Recursos necesarios para financiar el expediente, en base al artículo 37 del Real Decreto 500/90, se corresponden al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación de 2022:

Aplicación presupuestaria	***Denominación***	***Euros***
870.00	***REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES***	***352.000,00 €***

SEGUNDO. Una vez aprobado por el Pleno exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, esta propuesta quedó aprobada por quince (15) votos a favor de los miembros asistentes, es decir nueve (9) Concejales/as del Grupo Político Municipal de IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; un (1) Concejale/a del Grupo Político Municipal UPOA, un (1) Concejal/a del Grupo Político Municipal PP y un (1) Concejal/a del Grupo Político Municipal APD. **UNANIMIDAD.**

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO N.º 1/2023 (GEX 2023/4284).

A continuación se transcribe el contenido literal de dicha propuesta:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA
(GEX 4284/2023)

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es inexistente, y dado que se dispone de remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que se emitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación y su justificación.

Considerando la Secretaria de la Corporación emite informe jurídico, en materia procedimental, sobre la modificación propuesta.

Considerando el Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria e Informe de Intervención sobre el Expediente.

Código seguro de verificación (CSV):
A1FD 588E AEDB C60D 86FE
A1FD588EAEDBC60D86FE
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 16-05-2023
VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16-05-2023
pie_firma_conto_dipu_01

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone al Pleno:

PROPUESTA

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2023 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en Estado de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se crean con la presente modificación son las siguientes:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
1320/629.10	ADQUISICIÓN DE CAMARAS	16.000,00
1320/629.11	ADQUISICIÓN SCAN POLICIA LOCAL	6.800,00
1330/600.10	ADQUISICIÓN VIÑA PARA APARCAMIENTO POLIDEPORTIVO.	40.000,00
1510/600.09	ADQUISICION TERRENOS APERTURA C. ALONSO AGUILAR Y AVDA. ANTONIO SANCHEZ	180.000,00
1510/600.11	COMPRA TERRENOS TENERÍA Y TRASERAS C/NUEVA	100.000,00
1510/600.12	COMPRA TERRENOS PASUR	600.000,00
1510/609.35	NUEVO VIARIO ENTRE C. ALONSO DE AGUILAR Y AVDA. ANTONIO SANCHEZ	233.129,80
1532/609.37	CONST. NUEVO ACERADO ROTONDA DEL ACEITE - ROTONDA CONEXIÓN NUEVA CRTA. PUENTE GENIL	350.000,00
1532/609.38	CONST. DE GLORIETA DE LA CARRETERA DE MORILES	80.000,00
1532/619.16	ACTUACIÓN DE CONTENCIÓN VÍA PUBLICA EN BDA. DEL CARMEN	600.000,00
1532/619.17	ACTUACIÓN DE CONTENCIÓN VÍA PUBLICA EN DOLORES IBARRURI	200.000,00
1532/61925	PLAN DE ASFALTADO	657.354,70
1532/61928	ARREGLO CARRETERA CEMENTERIO	29.699,68
1532/61929	REURB . DE LA CALLES DESAMPARADOS SILERA Y GRANADA (TRAMO 1)	432.478,31
1532/619.40	PAVIMENTACIÓN Y ESCOLLERA EN CARRETERA CEMENTERIO	40.000,00
1532/619.48	ARREGLO PLAZA LLANO DE LAS CORONADAS DEL 1 AL 10	150.000,00
1640/622.01	CONSTRUCCIÓN NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	295.179,50

Código seguro de verificación (CSV):
A1FD 588E AEDB C60D 86FE
A1FD588EAEDBC60D86FE
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 16-05-2023
VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16-05-2023
pie_firma_conto_dipu_01

1640/627.11	PROY. DIREC. OBRA CONST. NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL	8.470,00
1640/632.10	REPOSICION DE CUBIERTAS Y ARREGLOS EN CUARTELES 33 Y 34 CEMENTERIO	48.273,51
1650/619.13	AMPLIACIÓN INST. ALUMBRADO PÚBLICO EN AVDA BERNAT SORIA	68.527,62
1710/625.20	ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES PARQUE ROJO	100.000,00
1710/625.21	ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES HUERTA ZURERA	400.000,00
1710/625.26	JUEGOS PARQUE CANINO	18.000,00
1720/619.33	OBRA FUENTE GUTIERREZ	10.000,00
1720/619.39	OBRA FUENTE DEL MATADERO (PIEDRA)	15.000,00
3330/60004	COMPRA EDIFICIO ANEXO ANTIGUA RESIDENCIA DE ANCIANOS (TEATRO)	100.000,00
3330/63252	REFORMA Y MEJORA DE INSTALACIONES MUSEO DEL MOLINO DEL DUQUE	100.000,00
3330/632.80	OBRAS CONSERVACIÓN LÍNEA DE VIDA EN AUDITORIO SEBASTIAN VALERO	5.500,00
3360/609.03	COMPRA DE PALACIO CALLE MORALEJO	420.000,00
3360/632.09	OBRAS DE ARREGLOS TEJADOS Y CONSOLIDACIÓN CASA PALACIO C. MORALEJO	300.000,00
3360/619.46	APORT. MUNICIPAL BIENES INMUEBLES	80.000,00
3360/619.47	INTERVENCIÓN INTERIOR MURALLA OESTE	15.000,00
3360/62701	PLAN DIRECTOR CASTILLO	14.950,00
3360/627.04	REDACCCIÓN PROY . Y DIRECCIÓN TÉCNICA OBRAS EMERGENCIA CASA PALACIO	14.000,00
3360/627.12	ESTUDIO TECNICO GEORRADAR CASTILLO	5.455,00
3380/639.03	ADEC. DE LA INST. ELECTRICA DE EVENTUALES, VERBENA CERRO CRESPO Y RECINTO FERIAL	13.000,00
3410/480.15	SUBVENCIONES ASOCIACIONES EN CONCURENCIA COMPETITIVA 2023	75.000,00
3420/623.10	MAQUINA DE LIMPIEZA PABELLON CUBIERTO	6.500,00
3421/632.14	REPARACION VASO PISCINA MUNICIPAL	133.200,00
4320/227.16	LICITACIÓN DINAMIZACIÓN CASTILLO, OFICINA DE TURISMO	75.000,00
4320/227.51	TRABAJOS TECNICOS LICITACIÓN	4.719,00

Código seguro de verificación (CSV):
A1FD 588E AEDB C60D 86FE
A1FD588EAEDBC60D86FE
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 16-05-2023
VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16-05-2023
pie_firma_conto_dpu_01

	SERVICIO H. LAS VIÑAS	
4412/62301	CONSTRUCION DE PARADA DE AUTOBUS	13.025,93
4540/61926	PLAN DE ARREGLO DE CAMINOS	350.000,00
9120/626.05	PANTALLA INTERACTIVA	4.000,00
9200/227.18	ESTUDIOS Y TRABAJOS ACTUALIZACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES	17.800,00
9200/227.30	ESTUDIOS Y TRABAJOS REDACCIÓN PLIEGOS PRESCRIPCIONES TECNICAS	18.000,00
9200/626.04	ADQUISICION ESCÁNER AÉREO ARCHIVO	31.460,00
9200/632.00	ADECUACIÓN LOCAL CALLE CARRERA	93.550,96
9200/160.68	DIFERENCIA CUOTA PATRONAL (INSP.TRABAJO AÑOS 2018 A 2022)	61.500,00
9240/480.15	SUBVENCIONES ASOCIACIONES EN CONCURENCIA COMPETITIVA 2023	30.000,00
	I**MPORTE TOTAL**	**6.660.574,01**

En cuanto a los Recursos necesarios para financiar el expediente, en base al artículo 37 del Real Decreto 500/90, se corresponden al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación de 2022:

Aplicación presupuestaria	***Denominación***	***Euros***
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	6.660.574,01
	I**MPORTE TOTAL**	**6.660.574,01**

SEGUNDO. Una vez aprobado por el Pleno exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, esta propuesta quedó aprobada por quince (15) votos a favor de los miembros asistentes, es decir nueve (9) Concejales/as del Grupo Político Municipal de IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; un (1) Concejale/a del Grupo Político Municipal UPOA, un (1) Concejal/a del Grupo Político Municipal PP y un (1) Concejal/a del Grupo Político Municipal APD. **UNANIMIDAD.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, la Secretaria General, certifico.

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):
A1FD 588E AEDB C60D 86FE
A1FD588EAEDBC60D86FE
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 16-05-2023
VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16-05-2023
pie_firma_conto_dipu_01